

## Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

**Fecha: 06 de diciembre de 2023**

**Sesión No. 2023-2025-CGDI -002**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14 horas 40 minutos (14h40), del 06 de diciembre de 2023, en modalidad presencial se inicia la Sesión No. 2023-2025-002 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por la Asambleísta Nacional JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO. Actúa como Secretario Relator, el Magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

**Señora Presidenta:** Buenas tardes a las y los Asambleístas miembros de esta comisión, a la ciudadanía que también nos puede seguir a través de los medios telemáticos de la Asamblea Nacional, antes de instalar la sesión, me permito informarles que actuará como Secretario Relator de Relator Diego Pereira Orellana, además, damos la bienvenida al equipo técnico de la Comisión, que está conformado también por el Secretario Relator Relator por María Luisa Bossano Cruz, asesora de la Comisión y Luis Andrés Barrionuevo Rodríguez, que son parte del equipo asesor, quienes van a acompañarnos, en esta etapa dentro de la Comisión, con lo dicho, iniciamos la sesión ordinaria número 002 de conformidad a la convocatoria realizada el día 05 de diciembre de 2023 a través de sus correos electrónicos. En la que, conoceremos, debatiremos y resolveremos el plan de trabajo de la comisión correspondiente al primer semestre. Señor Secretario Relator, por favor constate el quórum reglamentario.

**Secretario Relator:** Buenas tardes, señoras y señores asambleístas y público en general, con su venia señora Presidenta, procedo a constatar el cuórum.

1.- Asambleísta Paola Cabezas Castillo (Presidenta). Presente.

2.- Asambleísta Adrián Castro Piedra (Vicepresidente). Presente

- 3.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo. Presente.
- 4.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca. Presente.
- 5.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. Presente.
- 6.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. Presente.
- 7.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. Presidente.
- 8.- Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño. Presente.
- 9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. Presente.

**Secretario Relator:** Señora presidenta, con nueve asambleístas tenemos el quórum, legal y reglamentario.

**Señora Presidenta:** Señor Secretario Relator nos podría informar si hay comunicaciones que hayan ingresado a través de secretaría.

**Señor Secretario Relator:** Señor Presidente, de informar que no ha ingresado ningún tipo de excusa, ni solicitudes de cambio de orden del día.

**Señora Presidenta:** Una vez que constatamos el quórum reglamentario, se instala la sesión número 002 y se dispone que por secretaría se dé lectura a la convocatoria con el único punto del orden del día.

**Señor Secretario Relator:** Señora Presidenta, procedo a dar lectura de la convocatoria.

## CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 002

05 de diciembre de 2023

De mi consideración:

Por disposición de la asambleísta Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes; artículos 20, 25, 27 numerales 1 y 2, artículos 28, y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión No. 002 que se realizará el miércoles 06 de diciembre de 2023 a las 14h40 en las oficinas de la Comisión ubicada en el quinto piso del edificio de la Asamblea Nacional ala accidental.

Para tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Debate y aprobación del plan general de trabajo 2023-2025 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Atentamente,

Mgs. Diego Pereira Orellana  
SECRETARIO RELATOR

**Señora Presidenta:** Aprobado el orden del día. Señor Secretario Relator proceda con la lectura del primer punto del orden del día.

**Señora Presidenta:** Colegas asambleístas justamente para darle contenido a este plan, como es de conocimiento de ustedes, convocamos a nuestros equipos técnicos y asesores para que en el marco de la información que teníamos previo a la que nos hizo llegar la Secretaría General de la Asamblea Nacional hicimos una reunión previa con nuestros equipos técnicos justamente para poder elaborar el plan, el mismo que fue enviado a través de sus correos electrónicos y que hoy vamos a pedir a uno de nuestros asesores de la Comisión que pueda en esta ocasión podernos presentar el mismo y en el proceso de la sesión vamos

dando nuestros aportes, de ser el caso, Luis Barrionuevo será la persona que se encargue en esta ocasión de hacernos la presentación de El Plan.

**Ab. Luis Barrionuevo:** Asambleístas, buenas tardes, como lo mencionó la señora Presidenta, voy a proceder a presentar el Plan de Trabajo.

El plan general de trabajo 2023-2025 para el primer semestre del trabajo de la Comisión.

¿Cuál fue la metodología para elaborar este plan de trabajo?

El 27 de noviembre de 2023 se requirió la información al Secretario Relator General de la Asamblea Nacional a fin de que nos ayude con la información que haya quedado del anterior periodo, de la anterior administración de la Comisión de Garantías.

Posterior, el 27 de noviembre se realizó una reunión técnica con el equipo asesor de cada despacho de los Comisionados, y el 29 de noviembre se requirió vía memorando para que se envíe justamente los aportes de este plan general de trabajo, conforme a los acuerdos que se llegaron el día 27 de noviembre en la reunión técnica de trabajo.

Posterior, el 4 de diciembre del año 2023, se recibió la respuesta por parte del Secretario Relator General de la Asamblea Nacional mediante el cual adjuntó un memorando de fecha 01 de diciembre de 2023 de la persona encargada de la unidad de archivo biblioteca, en este memorando de la unidad de archivo biblioteca se mencionó que no se contaba con proyectos de ley en cada una de sus fases de un proceso, ya sea registrados, vetados o retirados, no se contaba con procedimientos o procesos de fiscalización, no se contaba con información respecto a amnistías e indultos, ya sean estas remitidas en trámite o aprobadas por el Pleno de la Asamblea Nacional, y únicamente contaban con el cuarto punto de lo que nosotros habíamos solicitado, que es de manera general, toda la documentación que conste dentro de los registros de archivo de la unidad de biblioteca de la Asamblea Nacional y de la Secretaría General, a que hacían referencias estos eran a actas de procesos que ya concluyeron dentro de esta comisión, es decir, nosotros para elaborar este plan general de trabajo, lo hicimos a partir de la revisión del sistema de formación de la Ley de la página web de la Asamblea Nacional, del archivo entregado de manera extraoficial por

parte del anterior Secretario Relator de esta comisión y de los aportes realizados por los diferentes comisionados a través de sus equipos técnicos.

De esta manera nosotros pudimos concluir de que estarían en trámite estos proyectos de ley que ya les voy a exponer a continuación, los cuales los dividimos en 5 Grupos: primero, los proyectos de ley que no han sido unificados y que están pendientes de un informe de primer debate, el grupo 2 hace referencia a los proyectos de ley que ya fueron unificados y que se encuentran pendientes de un informe para primer debate, el grupo 3, los proyectos de ley unificado dependientes de informe para segundo debate, el grupo 4, los proyectos de ley no unificados y con informe listos para segundo debate y por último, contamos con un 5 grupo, que son aquellos proyectos de ley que ya cuentan con un informe para segundo debate, y que ya fueron socializados a todos los de asambleístas por parte de la anterior administración de la Asamblea Nacional.

Continuando con esto, quiere decir que nosotros de este diagnóstico podríamos concluir que existirían 23 proyectos de ley pendientes de trámite de esta comisión, los cuales se distribuirían en:

<b>Grupo</b>	<b>Cantidad</b>
Grupo 1	11
Grupo 2	8
Grupo 3	1
Grupo 4	0
Grupo 5 (conocimiento del Pleno)	3

A continuación, cuáles serían estos proyectos de ley, en cuanto al Grupo uno tenemos diferentes materias:

Materia de Garantías, es la reformatoria a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.



También contamos con la materia en discriminación racial, el proyecto de Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural.

Materia de derechos digitales del proyecto de Ley Orgánica de Derechos Digitales.

Materia de derechos humanos y la naturaleza, justamente la Ley Orgánica que Regula el Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida para la Prevención de Vulneraciones de Derechos Humanos y la Naturaleza.

Continuando la materia en manifestación pacífica, la Ley Orgánica para la Manifestación y Protesta Pacífica y toda Forma de Expresión Ideológica o Cultural.

Continuando con el Grupo uno, tenemos referente a la Explotación de Recursos Naturales, el proyecto de Ley Orgánica para Reparar a la Provincia de Bolívar por los Efectos Derivados de la Explotación de Recursos Naturales por la Venta de Energía Eléctrica.

La materia de personas desaparecidas, proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

Materia futbolista profesional, este era un proyecto muy antiguo que igual cuando estaba dentro de la página de formación de la ley, proyecto de Ley del Futbolista Profesional.

Materia género, proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Social, Político y Económico de la Mujer y por último,

En el Grupo uno, la materia sobre medicina ancestral, que es justamente el proyecto referente a esa materia y Salud Intercultural, eso en cuanto al Grupo uno.

El Grupo 2: proyectos que se encuentran pendientes para primer debate que ya están unificados, también contamos con materia de garantías, que es justamente

en esta reformatoria esta ley y por último, el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Continuando en el Grupo 3 tenemos justamente los que ya están unificados y pendientes para un segundo debate, que este Código Orgánico Integral para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades, recordar que en el Grupo cuatro no tenemos de lo que nosotros justamente realizamos un diagnóstico, no contábamos con proyectos que se encuentren unificados y pendientes de segundo debate y por último, justamente estas estos 3 proyectos de ley en el Grupo 5, que son estos proyectos que ya están socializados y que prácticamente solo faltan que sean puestos en el orden del día del pleno de la Asamblea Nacional, que es el tema de Datos Civiles, el tema de Víctimas de Femicidio y por último el proyecto de Reformatoria a la ley de Discapacidades.

¿Cuál sería las prioridades y el cronograma que nosotros les proponemos? sería justamente empezar por estos proyectos de ley que ya se encuentran con un informe aprobado para segundo debate, y cuáles son justamente el tema de datos civiles, aquí hay que tomar en cuenta que tenemos una observación muy importante que por parte de la Corte Constitucional tenemos que cumplir con un informe de descargo respecto a una Acción de Incumplimiento, recordar de manera rápida que en el año 2017 la Corte Constitucional emitió una sentencia en la que le dispuso a la Asamblea Nacional que se regule el cambio de género respecto a personas entonces justamente a través de esta ley, de este proyecto de Ley Orgánica de Datos Civiles, se está dando cumplimiento a esta esta disposición obviamente se lo estaría haciendo de manera tardía, pero a la final también con eso nosotros también podemos tener el cumplimiento referente a lo que nos habían solicitado, aquí es lo que estaría pendiente como les mencioné el tema de designar un nuevo ponente ya que el anterior en el informe constaba la ex asambleísta Guadalupe Llori y también le solicitaríamos al Presidente de la Asamblea Nacional la convocatoria del Pleno.

Continuando aquí tenemos el proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformador e Integral a Hijos e Hijas, Padres

y demás Familiares de Víctimas de Femicidio y otras Muertes Violentas de Mujeres, como les mencioné aquí también ya contábamos con un informe para segundo debate que ya está aprobado, lo que haríamos es designar un nuevo ponente, y por último, pues solicitar la convocatoria del Pleno de la Asamblea Nacional, para cerrar los que ya contamos con un informe para segundo debate, está el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Discapacidades, de igual forma habría que designar un nuevo ponente y también solicitar la convocatoria del Pleno.

Continuando en las prioridades que daríamos en este semestre, pues está el Código Orgánico en total para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades, igual tenemos una observación, que es el tema de la consulta ambiental, la consulta para el legislativo, también tenemos una disposición por parte de la Corte Constitucional, que salió a inicios del anterior mes, en mes de noviembre, justamente es donde se declara inconstitucional a este decreto ejecutivo del ex Presidente Guillermo Lasso, en esta disposición en la Corte Constitucional, donde está disponiendo que la Asamblea Nacional se regule por ley, por tema de reserva de ley, el tema de la consulta, aquí tendríamos como pendiente, solicitar el apoyo de la unidad de técnica legislativa y pues continuar con el trámite para el informe de segundo debate.

Continuando con las prioridades tendríamos del proyecto de Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Discriminación Racial, está pendiente tramitar el informe para primer debate, tenemos conocimiento que justamente la anterior Comisión ya había avanzado en tema de avocar conocimiento, llamar a comparecencias y demás, lo que haríamos es continuar con el trámite correspondiente para primer debate. Y por último, tenemos el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, igual tendríamos que solicitar la calificación de proyectos que tienen unidad de materia, tenemos conocimiento por publicaciones de la página de la Asamblea que habría proyectos que también tendríamos que hacer unificarlos y tramitar el informe para primer debate.



Y por último tendríamos este proyecto que igual por información ya tendríamos un borrador para tramitar este primer debate, que es la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, que es una reformatoria, respecto al tema de proyectos de ley en cuanto a fiscalización, como se indicó en los antecedentes de este plan, tampoco contamos con información entregada de manera oficial y tampoco de manera extraoficial nos habían mencionado que habría 17 procesos de fiscalización que estarían en tratamiento. Los cuales como ustedes pudieron ver en el plan general del trabajo, justamente son 17, los cuales me permito da lectura de manera muy rápido; que es de Eduardo Mendúa, Dulcepamba, Ministerio de Salud Pública, María Belén Bernal, Paro de junio 2022 con las mesas de diálogo, Acción Ecológica, Plaza Dominical Cayambe, Comisión Femicidio Maribel Castillo, El informe de Piedra Fina. MIDUVI Bonos de Vivienda de Nuevo Paraíso, el informe de Ballet Folklórico, el de Comercio-Periodistas, Acción Protección de Trabajadores Medios Digitales, De La Comuna de Conocoto, Plaza Dominical Cayambe, Fiscalización de la Comuna Curia por un problema de tierras varios y por último el tema de Excombatientes del CENEPA, por eso serían los procesos, de manera extraoficial nos han comentado que estarían en tratamiento.

Respecto al tema de amnistía, de indultos, humanitarios, igual como se lo mencionó en los antecedentes, aquí tampoco contamos con documentación oficial ni extraoficial que se nos haya entregado por parte de la anterior administración de esta comisión, pero a fin de canalizar este proceso, pues se les hizo mención de cuál sería el procedimiento para que se pueda acceder a estas amnistías, las cuales me permito dar lectura que sería las siguientes:

Podrá acceder como beneficiarios quienes hayan cometido delitos calificados como políticos o conexos con delitos políticos.

La solicitud de amnistía deberá presentarse suscrita por los solicitantes en el formulario que consta en la página web de la Asamblea con los requisitos de ahí establecidos.

Una vez recibida la solicitud, la presidenta o presidente de la Asamblea Nacional en el plazo máximo de 3 días podrá poner en conocimiento del CAL, para que en 15 días verifique los requisitos establecidos en el Reglamento. En el caso de estar incompleta dentro del mismo plazo, se podrá mandar a completar en máximo en 5 días o se tendrá por desistida la petición.

En el plazo de los 15 días se emitirá el CAL un dictamen de admisibilidad para que en 2 días el Secretario Relator General remita a la comisión especializada.

En el plazo de 3 días, la Comisión avocará conocimiento de la resolución del CAL, para dentro de 30 días realizar una Comisión general para recibir al solicitante o representante legal.

Dentro de los 30 días desde que avocó conocimiento, la Comisión emitirá, un informe con la votación de la mayoría absoluta de sus miembros. Podrá solicitar una prórroga motivada hasta de 20 días más.

Una vez emitido el informe, el Presidente de la Asamblea Nacional en el plazo de 2 días, pondrá en difusión de los asambleístas, el mismo que será tratado en el Pleno en el plazo máximo de 30 días.

El debate se desarrollará en una sola discusión en el Pleno de la Asamblea Nacional.

Eso en cuanto al procedimiento de las amnistías y, por último, el tema de indultos humanitarios. Aquí podrán acceder, en cambio, como beneficiarios, quienes se encuentran privados de la libertad por sentencia Ejecutoriada y que padezcan enfermedades raras, huérfanas, catastróficas, terminales o de singular naturaleza debidamente comprobadas, así como también trastornos mentales que afecten la vida, seguridad e integridad personal o de terceros; y, enfermedades crónicas, degenerativas e incurables en etapa avanzada, siempre que no se pueda asegurar la asistencia médica, en cuanto el tema de los requisitos, plazos y procedimientos, pues el procedimiento es igual que el de las amnistías que se leyó anteriormente.

Ahora en cuanto a la metodología de trabajo que va a tener la Comisión, lo que nosotros proponemos, son mesas técnicas para la elaboración de insumos con todos los despachos, a través de los asesores técnicos de cada despacho para tener a estas reuniones de trabajo, lo que haríamos es convocar y organizar por parte del equipo técnico de la Comisión, las cuales serán informadas previamente, y así pues tendremos y generaremos los insumos para los proyectos de ley y los procesos de fiscalización.

Por último, también proponemos la creación de subcomisiones, la cuál sería el procedimiento, esto se lo haría a petición de los Asambleístas miembros de la mesa legislativa, se analizará la pertinencia de la creación de una subcomisión y por último, pues se lo aprobará en el Pleno de la Comisión.

Al respecto, nosotros cuando solicitamos los aportes para este plan de trabajo y también en la reunión del equipo asesor de cada uno de los despachos, ya se había solicitado también este tema de contar con subcomisiones y de los aportes que nosotros recibimos lo que haríamos ahorita les plantearíamos, esta creación de 3 subcomisiones por el momento como queda establecido en el plan, esto es solo de manera general, obviamente se podrá crear más subcomisiones, o podrán adherirse a estas subcomisiones otros miembros de la mesa legislativa.

Respecto al Código de Comunas, está pendiente justamente la consulta, como les mencioné, está pendiente el tema de segundo debate y aquí contaríamos con los subcomisionados como se establece en la presentación, también respecto al tema de la Ley Orgánica para la Manifestación y Protesta Pacífica.

Por último, la Ley Orgánica que regula el sistema de alerta temprana, por el tema de vulneraciones de derechos humanos y naturaleza, estos en cuanto a la presentación del plan de trabajo, señora Presidenta, hasta aquí mi intervención, gracias.

**Señora Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Secretario Relator informar si el plan fue remitido vía correo electrónico a todos los comisionados.

**Secretario Relator:** Señora Presidenta, me permito informar que efectivamente el plan fue remitido los correos, los señores Asambleístas con la convocatoria.

**Señora Presidenta:** En este contexto, señores comisionados abrimos el debate. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Mendoza.

**Asambleísta Patricia Mendoza:** Gracias señora Presidenta. Compañeros Asambleístas, la única observación que yo tengo respecto al plan de trabajo propuesto por el abogado Barrionuevo es, se limita a corregir un error que entiendo es involuntario toda vez, que el Proyecto de Ley de Garantías presentado por la asambleísta Mayorga con fecha 08 de septiembre de 2022 y el 19 de febrero del mismo año presentado por mí, no se encuentran unificados según el plan de trabajo propuesto en este momento y esta unificación sí ocurrió en la sesión número 169 de la Comisión disuelta, entonces yo solicito, que se corrija ese error, entiendo es involuntario por el cruce de información, muchas gracias.

**Señora Presidenta:** Tiene la palabra el asambleísta Chávez.

**Asambleísta Humberto Chávez:** Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros, compañeras Asambleístas, un gusto saludarlos, primeramente felicitar al equipo técnico asesor que con tiempos lo habían requerido aportes de cada uno de los asambleístas y eso fue lo que se hizo, haber hecho llegar un aporte previo para que se pueda ya tener un plan establecido para el día de hoy debatir, y obviamente, correcto que deberíamos priorizar las leyes que ya van para segundo debate, porque si pensamos en los de primer debate nos llevaríamos mucho tiempo y en este semestre no avanzaríamos mayor cosa. En este sentido, yo estoy de acuerdo con la propuesta que se tiene de empezar ya con estos proyectos que tienen en el tratamiento en segundo debate señor presidente y compañero asambleístas muchas gracias.

**Señora Presidenta:** Gracias asambleísta Chávez, tiene la palabra el asambleísta Buestán.

**As. Paúl Buestán:** Gracias, señora Presidenta, compañeros legisladores, un saludo cordial al pueblo ecuatoriano, sin duda alguna, hay que poner énfasis, todos estos proyectos van a solucionar problemas de la ciudadanía y qué más que una materia como las garantías constitucionales, justamente la problemática en la administración constitucional, que a veces se generaliza y se hace de justicia ordinaria, lo que tiene que ver con materia constitucional nos está afectando gravemente y eso yo creo que es una arista en la que tenemos que trabajar conjuntamente, como dice el compañero Legislador Chávez, el tiempo a lo mejor puede ser un obstáculo para procesos legislativos y parlamentarios que lamentablemente tienen que cumplirse los periodos y tiempos establecidos de la ley, sin embargo, hay que poner énfasis en los que están ya para segundo debate, hay una consulta pre legislativa en un proyecto muy necesario para varias de las provincias del país, como es el tema de las comunas, yo creo que en eso tenemos que ponerle énfasis y sobre todo que analizar el tema de esa consulta, porque esto nos va a permitir solucionar nuevamente recargos, problemas de las comunidades que son graves y otros proyectos de ley que tampoco no pueden dejar de lado de acuerdo a la realidad que están viviendo muchas personas en el país, como son el tema de la violencia de género, el tema de las personas desaparecidas, que son cosas que tenemos que ir viendo en el camino, eso nada más, muchas gracias.

**Señora Presidenta:** Gracias, asambleísta Buestán, tiene la palabra la asambleísta Castro.

**Asambleísta Adrián Castro:** Gracias, Presidenta, primero, saludar a todos los colegas de Asambleístas, a usted y, felicitar al equipo asesor por haber trabajado en este documento, que es el inicio de lo que va a hacer esta Comisión que tiene dos objetivos muy claros, creo, y sobre todo a pedido de la ciudadanía, querida Presidenta, más allá de lo que decía el compañero, hace un momento, tenemos una obligación constitucional de cerrar temas importantes como el tema de la consulta previa, que eso es algo que ustedes conocen, ha sido recientemente resuelto por la Corte Constitucional, y luego tenemos algunas leyes que están en segundo debate que también son órdenes de la Corte Constitucional, como la ley de Datos Civiles, yo únicamente Presidenta quería



solicitar a usted meda la información del equipo asesor que se ha solicitado ya al Presidente de la Asamblea que nos indique a través de departamento jurídico sobre los tiempos que tenemos dentro de cada una de estas propuestas el tema de que hemos priorizado, no sé si usted lo envió, ya tenemos alguna respuesta de la Presidencia, ahora, en función de eso, poder ordenar de mejor manera nuestro trabajo y tener ya un cronograma para, obviamente, tratar aquí las leyes, y luego de aquello, obviamente, si a ustedes les parece colegas de Asambleístas, yo me permito manifestar que, como decía el compañero Buestán hace un momento, el tema de las Garantías Constitucionales este rato es un tema que está sobre todo en boga por el tema de seguridad, y me parece que es un asunto que no podemos descartarlo de ninguna manera, ahí está la resolución que tiene que adoptar esta comisión en su momento a través de sus informes sobre los Habeas Corpus, que es una medida que se está abusando pero de manera indiscriminada en el país y hay ciertos jueces que obviamente no representan a la honestidad de la mayoría de jueces de este país y que lamentablemente a través de esta están sacando, a feminicidas, narcotraficantes y más sentenciados en ciertos cantones a través de acciones constitucionales en otras jurisdicciones. Yo en ese sentido, sí me permitiría al equipo asesor, obviamente que primero nos absuelve esta consulta sobre los tiempos que tenemos y luego que nos indique obviamente aquí me parece que está solicitándose la unificación de los proyectos, pero me parece que el CAL ya tiene una resolución sobre los proyectos presentados por la Corte Nacional de Justicia en cuanto a la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales, entonces podríamos quizá a través de esa calificación, esta comisión, dar un poco más agilidad a lo que corresponde a las Garantías Constitucionales como un tema de prioridad únicamente Presidenta.

**Señora Presidenta:** Indiscutiblemente, justamente ante la necesidad que tenemos conocer, emitimos una solicitud al Presidente de la Asamblea Nacional con fecha 29 de noviembre para que justamente nos pueda orientar sobre el tema de los plazos y tiempos que tenemos para el tratamiento de estos proyectos de ley, comunicación que todavía no ha sido, ya tenemos respuesta, no sé si Luis nos podía ayudar con el documento que nos remitió Secretaría General.

**Asesor Luis Barrionuevo:** Claro señora Presidenta, si me permite, les podría explicar de manera muy sucinta, cual son, justamente lo con fecha 4 de diciembre por parte de la Secretaría Jurídica de la Asamblea Nacional de la Coordinación, nos dieron respuesta a esta solicitud que se realizó con fecha 29 de noviembre y nos indican lo siguiente, respecto al tema de los proyectos de ley que aún no fueron puestos en conocimiento del seno de esta comisión, es decir, sin que se hayan avocado conocimiento, el plazo empieza a justamente a discurrir desde que la Comisión avoque conocimiento de ese proyecto de ley, es decir, eso en cuanto a los que aún no hemos avocado conocimiento referente a los proyectos de ley, que ya fueron puestos en conocimiento del seno de la Comisión y ya cuentan con un avoco de conocimiento, el plazo empieza de que se eligió a las autoridades de la mesa legislativa, respecto a las objeciones presidenciales, bueno, el plazo va desde que se instaló esta nueva legislatura, es decir el 17 de noviembre, respecto a los tratados internacionales, de igual forma a partir de que desde que la Comisión eligió a sus autoridades y, por último, las disposiciones demandadas por órganos judiciales que deban ser atendidos por las diferentes mesas de comisión de la Asamblea Nacional, es decir, por ejemplo, estas disposiciones de la Corte Constitucional, como les había mencionado en la presentación del proyecto, de igual forma el plazo empieza desde que se instaló la nueva legislatura, es decir, desde el 17 de noviembre, entonces de aquí habría que dividirlo en dos, primero, los proyectos de ley que aún no tenemos un avoco de conocimiento, pues eso desde que lo avocamos. Por otro lado, los que ya tenemos un avoco conocimiento el plazo empieza desde que se eligió a las autoridades de la mesa legislativa y por último, donde tenemos una disposición judicial desde que se instaló la Asamblea Nacional.

**Asambleísta Patricia Mendoza:** Doctor consultarle los proyectos de ley en cuanto a la ley de garantías que hace referencia, sí quedaron unificados en la Asamblea anterior, quería confirmar que usted tenga esta información.

**Asesor Luis Barrionuevo:** Sí, justamente a través de su asesor legislativo nos hizo llegar estos documentos con los que nosotros no contábamos, donde ya se había llamado a una sesión de comisión para unificar estos proyectos, de ahí hicimos la corrección referente en el plan de trabajo.

**Señora Presidenta:** Y esto es un tema muy importante compañeros sí ha sido muy difícil bueno, quizá teníamos alguna información previa porque fuimos parte de la Comisión, pero no hemos tenido la posibilidad de contar con información todavía por la Secretaría General, estamos avanzando con lo que contamos y hay un tema que aquí nos gustaría para poder avanzar, porque indiscutiblemente el tema de las reformas a la Ley de Garantías Jurisdiccionales es muy importante y hay dos proyectos que todavía el CAL ha tratado, yo tomé contacto con Secretaría General, lo voy a hacer con el Presidente, porque si nos gustaría que para poderle dar continuidad y no tener que primero empezar a tratar los dos proyectos que ya fueron avocado conocimiento y después el CAL se vaya, no sabemos en qué fecha, la idea es darles celeridad a esto, entonces aspiramos la próxima semana poderle pedir al CAL que estos dos proyectos que fueron justamente presentados los presidentes de la fiscalía, presidente de la Corte Nacional de Justicia, el mismo Presidente de la Asamblea de la época, que son proyectos que van justamente en concordancia con lo que hemos expuesto hoy, que puedan ser calificados por el CAL lo más pronto posible, y así nosotros podamos empezar a trabajar y ponerle mucho énfasis a eso, que indiscutiblemente hay una necesidad de la ciudadanía, sobre todo a que se corrijan esos vicios que vienen sucediendo en cuanto a la justicia y bueno dijo que ya hemos tocado el tema, entonces aspiramos poder acelerar ese tema lo más pronto posible la siguiente semana.

Algún otro pedido de palabra señor Secretario Relator, se ha presentado alguna moción para la aprobación del plan.

**Secretario Relator:** Señora Presidenta, acaba de recibir a través del DTS una moción de la señora Asambleísta Patricia Mendoza.

**Señora Presidenta:** Alguien apoya la moción.

**As. Jhajaira Urresta:** Apoyo la moción señora Presidenta.

**Señora Presidenta:** Por favor, Secretario Relator, informe si la moción ha sido presentada y de lectura a la parte resolutive.

**Secretario Relator:** Señora Presidenta antes de dar lectura, el asambleísta a Mendoza está pidiendo a la palabra.

**Asambleísta Patricia Mendoza:** Era para manifestar el contenido de la moción, pero usted puede darle lectura. Gracias señor Secretario Relator.

**Secretario Relator:** Con su venia señora Presidenta, prosedo a dar lectura a la moción presentada por la asambleísta Patricia Mendoza.

Señora Presidenta de la Comisión de Garantías Constitucionales de Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad de mi consideración por medio de la presente, con base en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa mociono la aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad para el período del 17 de noviembre de 2023 al 13 de mayo de 2025 con sentimientos de distinguida consideración atentamente, asambleísta Patricia Mendoza Jiménez.

Hasta aquí la moción, señora Presidenta.

**Señora Presidenta:** Tomando en cuenta que, dentro de la sesión, la colega asambleísta Patricia Mendoza ha hecho algunas observaciones al plan, el mismo que tiene que ser incorporado al mismo, y con ello obviamente estableceríamos la votación, señor Secretario Relator, por favor tome votación del proyecto de resolución presentado por la asambleísta Patricia Mendoza.

**Secretario Relator:** Señora Presidenta proceso a tomar votación del mismo.

- 1.- Asambleísta Paola Cabezas Castillo (Presidenta). A favor de la moción
- 2.- Asambleísta Adrián Castro Piedra (Vicepresidente). A favor de la moción
- 3.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo.. A favor de la moción
- 4.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca. A favor de la moción
- 5.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. A favor de la moción
- 6.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. . A favor de la moción
- 7.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. A favor de la moción
- 8.- Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño. A favor de la moción

9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. A favor de la moción

**Secretario Relator:** Señora Presidenta con su venia me permite proclamar los resultados.

Con 9 votos de los asambleístas presentes, ha sido aprobada la moción y el proyecto de resolución.

**Señora Presidenta:** Gracias señor Secretario Relator, con la aprobación del plan de trabajo se remitirá de manera inmediata la resolución a la Secretaría General y a la Presidencia de la Asamblea Nacional, siendo las 15:31 minutos damos por clausurada esta sesión, agradecido por su presencia a todos los equipos técnicos y a ustedes compañeros legisladores, una excelente tarde.

**Secretario Relator:** Se clausura la sesión, 15 horas 31 minutos.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión.- f) Magíster Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.

As. Paola Cabezas Castillo  
**PRESIDENTA**

Mgs. Diego Pereira Orellana  
**SECRETARIO RELATOR**